



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes 05 de noviembre de 2024

Hora: 3:00. p.m.

I

LLAMADO A LISTA

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

IV

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO: 43, 47, 50, 51, 52, 53, 55, 64 Y 73 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS PRESENCIALES DE LOS DÍAS: 05, 18 Y 26 DE MARZO, 02, 03, 04 Y 15 DE ABRIL, 08 DE MAYO Y 04 DE JUNIO DE 2024: [1143](#), [1534](#), [1541](#), [1711](#), [1727](#), [1732](#), [1748](#), [1540](#) Y [1590](#) DE 2024.

V

***CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO***

*Cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor **LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ***

PROPOSICIÓN NÚMERO 50

Asunto: PROPOSICIÓN CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Respetados miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República.

En mi condición de Senador de la República de Colombia y conforme lo establecen los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de nuestra Constitución Política, de manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República, citar a Debate de Control Político al hoy señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia LUIS CARLOS REYES, para que rinda informe referente a las actuaciones realizadas por parte su Cartera Ministerial y desde cada una de sus competencias, sobre la ejecución presupuestal actual, sobre la disminución en el presupuesto para el año 2025, contratación y otros temas relacionados con las finanzas públicas del país, respondiendo el cuestionario que se anexa.

QUESTIONARIO AL MINISTRO DE COMERCIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

De manera cordial, ponemos bajo su conocimiento el siguiente cuestionario, para que sea resuelto por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo así:

1. ¿Cuál es la razón para que el presupuesto de su cartera para el año 2025 presentado por el Gobierno Nacional, tenga una disminución de aproximadamente 50 mil millones de pesos con respecto al presupuesto del 2024?
2. ¿Qué programas o proyectos tiene el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el Desarrollo integral y de protección al sector?
3. ¿Cuáles son las medidas establecidas por su Ministerio para definir con claridad el presupuesto y los procedimientos en el proceso de compras públicas para establecer parámetros que impacten de forma positiva en los comerciantes colombianos y demás sectores de su cartera?

4. ¿Cuáles son las medidas de financiamiento y crédito para salvaguardar el normal funcionamiento económico de los comerciantes de nuestro país y demás sectores que usted representa?
5. ¿Qué gestiones o acercamientos ha adelantado su cartera con Los Gobernadores de los Departamentos y Municipios, para aclarar y solucionar especialmente las múltiples necesidades de nuestros comerciantes?
6. ¿Qué gestiones o acercamientos han adelantado su cartera con los gremios del sector comercio para plantearle las soluciones inmediatas al sector?
7. ¿Tienen algún tipo de cronograma de actividades para solucionar la crisis por la que atraviesa especialmente el sector comercio en nuestro país? Favor remitir copia.
8. ¿Cuánto fue el monto del Presupuesto General de la Nación asignado para su cartera con vigencia 2023?
9. ¿Se realizó algún traslado presupuestal durante la vigencia 2023?
10. En caso_ de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿de cuánto fueron dichos traslados? .
11. ¿Para qué rubros o proyectos de inversión se asignaron los dineros de los eventuales traslados presupuestales que se hayan realizado al interior del presupuesto de su entidad?
12. ¿Se constituyeron fiducias o bajo qué otra modalidad jurídica contractual se le pudieron haber girado dineros del presupuesto del Mincomercio a entidades financieras durante el año 2023?
13. ¿Bajo qué modalidad contractual, financiera, presupuestal o' de cualquier otra , índole se realizaron movimientos presupuestales con destino a entidades financieras con vigencia 2023?
14. ¿Cuál fue su propósito o su finalidad?
15. ¿Cuánto fue el monto del PresupueStò General de la Nación asignado para su entidad con vigencia 2024?,
16. ¿Se ha realizado algún traslado presupuestal durante la vigencia 2024?
17. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿de cuánto ha sido dicho traslado?
18. ¿Para qué rubros o proyectos de inversión se asignaron los dineros de los eventuales traslados presupuestales que se hayan realizado al interior del presupuesto de su entidad durante la presente vigencia?
19. ¿Se constituyeron fiducias o bajo qué otra modalidad jurídica contractual se le pudieron haber girado dineros del presupuesto del Mincomercio a entidades financieras durante el curso del año 2024?
20. ¿Bajo qué modalidad contractual, financiera, presupuestal o de cualquier otra índole se han realizado movimientos presupuestales con destino a entidades financieras durante lo corrido del 2024?
21. ¿Cuál fue ha sido su propósito o su finalidad?
22. ¿Cuántos contratos se han firmado por parte de su despacho desde su posesión como Ministro? Favor discriminar la modalidad de contratación de cada uno de ellos (OPS, contratación directa, licitaciones, concursos de méritos, convenios, etc.) el monto, el lugar de ejecución contractual, el nombre (j razón social del contratista y el nivel de ejecución de cada uno de ellos.
23. ¿Durante la vigencia 2023 se firmó algún contrato macro con alguna entidad que permitiera generar una mayor ejecución presupuestal para dicha vigencia?
24. ¿Durante la vigencia 2024 se ha firmado algún contrato macro con alguna entidad que permita generar una mayor ejecución presupuestal para esta vigencia?
25. ¿Durante la vigencia 2023, su entidad firmó convenios de cualquier índole? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿Con qué entidad se firmaron dichos convenios? Favor remitir la relación y copias de los mismos.
26. ¿Durante lo corrido de la vigencia 2024, El Mincomercio firmó convenios de cualquier índole? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿Con qué entidad se firmaron dichos convenios? Favor remitir la relación y copias de los mismos.
27. ¿Indique cuál fue el nivel de ejecución de los proyectos tanto de inversión como de funcionamiento para el 2023 de su entidad?

28. ¿Indique cuál es el nivel de ejecución de los proyectos tanto de inversión como de funcionamiento para el 2024 de su entidad?
29. ¿Indique cuáles fueron los proyectos tanto de funcionamiento como de inversión que para el 2023 su entidad desarrolló y el porcentaje de ejecución de los mismos?
30. ¿Indique cuáles son los proyectos tanto de funcionamiento como de inversión que para el 2024 su entidad desarrolla y el porcentaje de ejecución de los mismos?
31. Solicito discriminar el nivel de ejecución registrado para el 2023 en funcionamiento y en inversión de su entidad.
32. Solicito discriminar el nivel de ejecución registrado hasta el momento para el 2024 en funcionamiento y en inversión de su entidad.
33. Solicito discriminar en todos los aspectos el presupuesto ejecutado para el año 2023 de su entidad, entre presupuesto comprometido, apropiado y pagado.
34. Solicito discriminar en todos los aspectos el presupuesto ejecutado hasta el momento para el año 2024 por su entidad, entre presupuesto comprometido, apropiado y pagado.
35. ¿Cuáles fueron los planes o programas de su entidad, que le aportaron al cumplimiento de los objetivos y ejecución establecidos en el plan nacional de desarrollo para el año 2023?
36. ¿Cuál es la posible razón de la baja ejecución presupuestal observada en el 2023 con respecto a las obligaciones contractuales de su entidad?
37. ¿Qué tanto porcentaje de la ejecución registrada, puede explicarse en factores de comportamiento cíclico o estacional de su entidad para el año 2023?
38. ¿Cuáles son los rubros donde se presentó mayor ejecución y cuáles los de menor ejecución en la vigencia fiscal 2023 de su entidad?
39. Favor detallar cómo se está comparando históricamente la ejecución observada y proyectada para la vigencia fiscal 2023, respecto de las anteriores.
40. Favor precisar tanto en términos porcentuales como nominales la ejecución presupuestal proyectada y ejecutada para la vigencia 2023.
41. ¿Se contó con un plan de choque para acelerar la ejecución de los rubros más rezagados de su entidad? Remitir copia del mismo.
42. ¿Qué porcentaje del presupuesto actualmente (2024) se destina a funcionamiento y qué porcentaje a inversión?
43. ¿Qué factores explican las variaciones en el 2024 del monto presupuestal ejecutado, con respecto a los años 2022 y 2023 de su entidad?
44. Sírvase informar los resultados misionales de los años 2023 y 2024, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de la entidad que usted dirige.
45. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2023 y 2024.
46. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de la entidad que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto General del año 2024, indicando el uso dado a los recursos.
47. ¿Sírvase informar y explicar si considera que las necesidades presupuestales de los colombianos respecto de su entidad, estuvieron incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023 y si al finalizar el año quedaron satisfechas?
48. ¿Sírvase informar si hubo planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales de su sector que se vieron comprometidos, por carencia de ejecución presupuestal?
49. Con base en la pregunta anterior, sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que eran necesarias para la ejecución de las mismas en el año 2023.

50. Sírvase indicar valor, monto y destinación de los proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que en su entidad consideraron como prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma en el 2023.
51. ¿Favor explicar y sustentar con evidencia verificable, por qué fue importante que los proyectos y gastos a los que nos referimos en la pregunta anterior, fueran incluidos en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación?
52. Sírvase informar las metas trazadas por la cartera que usted dirige para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional y que se encuentren vigentes.
53. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se vieron afectados y aquellos que se verán afectados como consecuencia del plan de austeridad, durante la anterior y la presente vigencia fiscal en la entidad que usted dirige.
54. ¿Cuáles son las nuevas metas para la presente vigencia fiscal? Favor especificar las líneas base de cada objetivo, la meta proyectadas de avance y el grado de cumplimiento programado.
55. ¿Cuál fue su estrategia para destinar los recursos que no fueron ejecutados en la anterior vigencia fiscal?
56. ¿Se tiene previsto reformular las metas y recursos de inversión de la vigencia 2024 y en qué entidades del sector específicamente?
57. ¿Cuáles son las metas y recursos de inversión vigencia 2024 de su sector y programa, y cuál la estrategia para castigar a los funcionarios por su baja ejecución?
58. ¿En dónde se tiene previsto respecto del rubro de inversión en proyectos, priorizar inversiones a nivel nacional?
59. ¿Favor explicar y sustentar con evidencia verificable, por qué fue importante que los proyectos y gastos a los que nos en preguntas anteriores, fueran incluidos en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025?

OTROS TEMAS E IRREGULARIDADES QUE MERECE RESPUESTA DEL AHORA SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y DE SU PASO POR LA DIAN QUE AFECTAN LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

60. De acuerdo con la información registrada, en todos los casos para los años 2014 a 2023, el acumulado a Julio de 2024, el proyectado total 2024 y el proyectado 2025, según el caso, solicitamos se nos informe:
61. Recaudo tributario alcanzado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a abril de 2024, a nivel de metas de recaudo formalmente fijadas y recaudos efectivamente logrados para cada uno de los años ya indicados, discriminando, en metas y recaudos, por:
 - a. Tipo de impuesto (Renta, cada uno de los Complementarios de Renta, IVA interno, IVA externo, Consumo, GMF, Timbre, Arancel y otros también discriminados).
 - b. Tipo de Contribuyente (naturales, jurídicas, grandes).
 - c. Dirección seccional DIAN (jurisdicción).
 - d. Actividad económica.
 - e. Gestión efectiva de fiscalización producto o resultado, literalmente, de actuaciones administrativas.
 - f. Gestión efectiva de recuperación de impuestos en mora, cartera, producto o resultado, literalmente, de actuaciones administrativas.
62. Comportamiento o variación del recaudo respecto al comportamiento o variación del Producto Interno Bruto - PIB.
63. Comportamiento o variación del recaudo respecto al comportamiento o variación del índice de Precios al Consumidor - IPC.
64. Crecimiento nominal del recaudo con corte a abril de 2024.
65. Crecimiento real del recaudo con corte a abril de 2024 (es decir, considerando crecimiento económico e inflación del año).
66. Saldos de cartera acumulada, con corte al cierre del año pasado, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
67. Montos de cartera anual prescrita, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
68. Saldos a favor con derecho a devolución o compensación bajo la discriminación señalada en el punto 60.
69. Saldos a favor sin derecho a devolución o compensación, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
70. Valores de las devoluciones y compensaciones autorizadas, bajo la discriminación señalada en el punto 60.

71. Efectos pormenorizados en el recaudo, técnicamente atribuidos a cada una de las tres últimas reformas tributarias.
72. Cálculos oficiales de evasión tributaria, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
73. Cálculos oficiales de contrabando abierto anual a nivel nacional.
74. Cálculos oficiales de contrabando técnico anual a nivel nacional.
75. Estadísticas anuales de casos ganados y perdidos en la jurisdicción contenciosa.
76. Lista de procesos a cargo de la DIAN, clasificados en estratégicos, misionales y administrativos, a nivel tributario, aduanero y cambiario, indicando respecto a cada uno:
 - 1 6. 1 Funcionarios responsables asignados, especificando:
 - a. De carrera
 - b. De otras modalidades de vinculación (discriminadas)
 - c. Genero
 - d. Rangos de edad
 - e. Pre-pensionados
 - f. Cargos y escala salarial
 - g. Lista de Sindicatos de la DIAN, indicando fecha y lugar de constitución y número de afiliados discriminados por cargo y escala salarial.
 - h. Número de servidores públicos sindicalizados y directivos sindicales con prerrogativas de permisos
77. Rangos de salarios y demás formas de remuneración fijas o flexibles.
78. Valor mensual de la nómina de la entidad.
79. Cargos de asesor disponibles y provistos en la DIAN, listando los asesores con identificación, fecha de posesión, y remuneración total mensual y anual. Favor incluir aquellos que hayan sido retirados o desvinculados en el presente año.
80. Desvinculaciones por renuncia e insubsistencia en 2022 a 2024.
81. Destituciones de funcionarios por año (2015 a 2024).
82. Herramientas, aplicativos o sistemas informáticos activos actualmente, especificando:
 - a. La descripción de los objetivos y funcionalidades respecto a los procesos que respaldan.
 - b. Fecha de puesta en producción.
 - c. Actualizaciones o desarrollos posteriores.
 - d. Costo de desarrollo o adquisición.
 - e. Costo de mantenimiento.
 - f. Concepto gerencial (breve) sobre idoneidad y satisfacción de usuarios internos y de usuarios externos.
 - g. Proveedores.
83. Herramientas, aplicativos o sistemas informáticos proyectados, especificando:
 - a. Objetivos y funcionalidades respecto a los procesos.
 - b. Fecha prevista para su puesta en producción.
 - c. Dependencias y funcionarios específicos y directamente responsables de elaborar el requerimiento o los requerimientos organizacionales y funcionales de la entidad - DIAN.
 - d. Etapa actual del proyecto.
 - e. Proveedores previstos
 - f. Costo del desarrollo o adquisición previstos.
84. Presupuesto anual de la Entidad durante su periodo como director (y proyectado 2025):
 - 51.2 Fuente, Presupuesto General de la Nación:
 - a. Monto funcionamiento.
 - b. Monto inversión
 - 51.3 Fuente, Otras fuentes
 - a. Monto inversión
 - b. Ejecución, funcionamiento e Inversión (detallar)
85. Fondo DIAN: (Desde su constitución a 2024 y proyectado 2025)

- a. Ingresos (indicar origen de ingresos)
- b. Disponible al cierre de cada año
- c. Ejecución. Especificar: (incluir proyectado 2024 y 2025)

h. Conceptos u objetos ii. Contratistas iii. Montos

86. Cálculos oficiales sobre la disminución de la evasión producto implementación de la factura electrónica, bajo la discriminación señala punto 60.

87. Descripción gerencial de los hitos o logros más relevantes alcanzados en desarrollos o avances tecnológicos de la DIAN, alcanzados en los tiempos de vinculación de los tres directores generales anteriores al recientemente nombrado.

Lo anterior con la única finalidad del ejercicio óptimo, propio de mi función legislativa.

Atentamente:

Jairo Alberto Castellanos Serrano

03 - 09 - 2024

VI

LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

1. **Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de la Guajira”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Yuly Esmeralda Hernández Silva (coordinadora), José David Name Cardozo, Edgar Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Yenny Roza Zambrano

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 662 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1294 de 2024](#).

Autores:

Honorables Senadores: Martha Isabel Peralta Epieyú, Omar De Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona y Karina Espinosa Oliver.

Honorables Representantes: Heraclito Landinez Suárez, María Del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yañez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas

2. **Proyecto de Ley No. 213 de 2024 Senado:** “Por medio del cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2025-2026”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1555 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1817 de 2024](#)

Autor:

Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra

- 3. Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 236 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1011 de 2024](#).

Autor:

Honorable Senador: Pedro Hernando Flórez Porras

- 4. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado:** “Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Jael Quiroga Carrillo

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 919 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1487 de 2024](#).

Autores:

Honorable Senador: Richard Fuelantala Delgado

Honorables Representantes Teresa Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisimaco Montaña Arizala y Erick Adrián Velasco Burbano

- 5. Proyecto de Ley número 015 de 2024 Senado:** “Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Humberto de la Calle Lombana

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1449 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1644 de 2024](#).

Autores:

Honorables Senadores Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga

Honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos



Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao

6. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 109 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 881 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1293 de 2024](#).

Autores:

Honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de La Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos

7. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado: “Por la cual se reconoce al territorio de armero y al Volcán Nevado del Ruíz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahita

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 198 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 472 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1097 de 2024](#).

Autoras:

Honorables Senadores Guido Echeverry Piedrahita y Miguel Ángel Barreto Castillo

Honorables Representantes Olga Beatriz González Correa, Carlos Edwar Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez

8. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Oscar Barreto Quiroga

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 360 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1292 de 2024](#).

Autores:

Honorables Senadores: Liliana Ester Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Oscar Barreto Quiroga y Karina Espinosa Oliver

Honorables Representantes: Héctor Mauricio Cuellar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'arce y Wadith Manzur Imbett.

9. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 653 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1055 de 2024](#).

Autores:

Honorables Senadores: Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa

Honorables Representantes: Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa

10. Proyecto de Ley número 076 de 2023 Senado: “Por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la practica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Robert Daza Guevara

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 167 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1058 de 2024](#).

Autores:

Honorables Senadores: Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.

11. Proyecto de Ley orgánica número 037 de 2023 Senado – Acumulado con el proyecto de Ley número 090 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [746 de 2024](#).

Autores:

Honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata y Alex Xavier Flórez Hernández.

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VIII

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

EL Presidente,

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

Secretario General (E),

SAÚL CRUZ BONILLA